



## Rechazamos nuevo pacto de impunidad de partidos políticos para favorecer a responsables de crímenes de guerra

-Comunicado de Prensa-

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador, el Grupo Gestor por una Ley de Reparaciones y la Comisión de Trabajo Pro- Memoria Histórica, EXPRESAMOS:

**RECHAZAMOS** la nueva tentativa de la mayoría de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa de imponer una “*Ley de Reconciliación*” que protege la impunidad de los responsables de crímenes de guerra y crímenes de Lesa Humanidad de El Salvador.

Hemos tenido acceso al borrador del nuevo proyecto, pocas horas antes de emitir el presente comunicado.

Evidenciamos de esta manera que, al menos los partidos políticos **ARENA, FMLN, PDC y PCN** buscarán aprobar un dictamen que valide una nueva ley de impunidad, en la cual se garantice que cualquier victimario condenado por las atrocidades de la guerra evada la pena de prisión, que no sea vea afectado en su patrimonio bajo concepto de responsabilidad civil y que se reduzca su pena a mínimos inaceptables para la justicia ante este tipo de crímenes internacionales. La propuesta de los partidos, además, busca imponer el uso abusivo de la institución de la *cosa juzgada*, con fines de archivo ilegal de casos en la Fiscalía General, violentando así el principio de imprescriptibilidad.

Ha sido claro que el objetivo fundamental de los diputados en todo este proceso ha sido, sobre todo, formular una **ley de impunidad**: que los responsables de crímenes de guerra no tengan penas de prisión y que no se vean afectados en su patrimonio.

Como en las propuestas anteriores de los diputados, en el nuevo proyecto el financiamiento de las reparaciones se haría depender del arbitrio del Órgano Ejecutivo por lo que no existirá certeza de su financiamiento real ni su cobertura. Además, diversas garantías de no repetición carecen de mecanismos de exigibilidad y no se reconoce la fuerza probatoria que los archivos históricos (como los de la Comisión de la Verdad) representan para este tipo de casos.

La inminente aprobación de un dictamen que persiste en propuestas de impunidad y favorecimiento a victimarios reduce los foros legislativos realizados en el presente mes de febrero 2020 a una mera **manipulación y revictimización** de las personas que valientemente compartieron sus testimonios. El presidente Mario Ponce, con la facilitación del ex Procurador de DDHH, Oscar Luna, en ningún momento dieron a conocer los contenidos de los proyectos en debate, no promovieron consulta de los temas fundamentales contenidos en esta la ley y se limitaron a exponer públicamente las vivencias de las víctimas.

Después de los foros no se realizaron mecanismos de devolución de los aportes de las víctimas que asistieron a los citados foros; no se conformó la solicitada **comisión técnica** para dialogar sobre los contenidos de la ley; se incumplió el compromiso del presidente Ponce de garantizar la observación de la ONU y la CIDH en el proceso de formulación.

Además, infringiendo el art. 18 Cn y el 37 del Reglamento Interno de la AL, así como la propia sentencia de inconstitucionalidad, los proponentes del proyecto de “*Ley Especial de Acceso a la Justicia y Reparación Integral*” para víctimas del conflicto armado, fuimos desoídos. En los últimos 5 meses solicitamos por escrito, en 4 ocasiones, audiencia ante la Comisión Política para dialogar sobre los contenidos de las propuestas de ley, sin obtener respuesta alguna.

Lamentamos la **pasividad** del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en este proceso de formación de ley. La PDDH ha omitido hasta hoy pronunciarse sobre las irregularidades de este proceso legislativo, además de evitar adoptar una posición institucional desde la perspectiva del Derecho Internacional de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, sobre todo en relación con el ejercicio del deber estatal de juzgar a los responsables de los crímenes de guerra y evitar leyes de impunidad a su favor.

**Desde ya alertamos del inminente “madrugón” legislativo**, en el cual los diputados intentarán -sin consultar efectivamente a las víctimas- imponer una **ley de impunidad para favorecer criminales de guerra**. Instamos al presidente Nayib Bukele a ejercer el mecanismo del veto si llegara a producirse esta nueva arbitrariedad.

Alertamos a la Sala de lo Constitucional sobre esta situación que perjudica a las víctimas que sufrieron las peores atrocidades durante el conflicto armado, en vista de estar próxima la activación de los correspondientes mecanismos de control constitucional sobre el proyecto que pretende aprobar esta semana la Asamblea Legislativa.

San Salvador, a los 24 días del mes de febrero de 2020.